LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA PARA LA FCM Y HC" – ID Nº 325.055

CONTRATO N° 92/2017.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad **Nº 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la Empresa **ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni**, con **RUC N° 1031203 - 0**, domiciliada en **CERRO PORTEÑO 459 C/ MCAL. LÓPEZ**, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. NANCY OREGGIONI.**, con C.I. **Nº 1.031.203**, según Poder Especial, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA PARA LA FCM Y HC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA PARA LA FCM Y HC",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Archivadores y Cia

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA PARA LA FCM Y HC" – ID Nº 325.055

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 325.055.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA PARA LA FCM Y HC"**, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada por **Resolución D. Nº 727/2017.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni									
ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
4	60121123-001	PAPEL CONTAC	UNIDAD	ROLLOS	160	GEMINIS	CHINA	17.100	2.736.000
17	44121621-001	ALMOHADILLA PARA TINTA	UNIDAD	UNIDAD	120	KOFA	CHINA	4.270	512.400
20	44111503-003	BANDEJA DE CORRESPONDENCIA DE 3 PISOS	UNIDAD	UNIDAD	100	CHUANGYI	CHINA	27.930	2.793.000
21	44122015-001	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	4.200	GEMINIS	NACIONAL	6.100	25.620.000
22	44122015-008	BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	800	GEMINIS	NACIONAL	6.100	4.880.000
23	44122015-003	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO CHICO	UNIDAD	UNIDAD	295	GEMINIS	NACIONAL	6.100	1.799.500
26	44121704-001	BOLIGRAFO COMUN	UNIDAD	UNIDAD	3.650	CARIMBRAS	BRASIL	750	2.737.500
27	44121704-001	BOLIGRAFO COMUN	UNIDAD	UNIDAD	2.900	CARIMBRAS	BRASIL	750	2.175.000
31	44122109-001	BROCHE PARA CARPETA	UNIDAD	CAJA X 50 UNID	260	METAL FILE FASTENER	CHINA	5.000	1.300.000
33	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	UNIDAD	UNIDAD	3.900	GEMINIS	NACIONAL	770	3.003.000

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA PARA LA FCM Y HC" – ID Nº 325.055

84	44121801-004	CORRECTOR A CINTA	UNIDAD	UNIDAD	370	KOBO	CHINA	3.325	1.230.250
91	44121612-003	CUTTER MANGO DE PLASTICO GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	120	TZYX	CHINA	1.750	210.000
92	44121613-001	DESGRAPADORA TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	380	REMOVER	CHINA	1.660	630.800
98	44122107-001	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA	UNIDAD	UNIDAD	115	SKREBBA	CHINA	3.705	426.075
99	44121714-001	GOMITAS PARA BILLETES	UNIDAD	UNIDAD	70	GEMINIS	CHINA	20.900	1.463.000
101	14111531-001	LIBRO DE ACTA	UNIDAD	UNIDAD	250	IMPRESOL	NACIONAL	13.500	3.375.000
102	14111531-001	LIBRO DE ACTA	UNIDAD	UNIDAD	150	IMPRESOL	NACIONAL	21.600	3.240.000
106	44121708-002	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA GRUESA	UNIDAD	UNIDAD	1.510	GEMINIS	INDIA	1.470	2.219.700
112	44121622-001	MOJADEDOS	UNIDAD	UNIDAD	145	GEMINIS	CHINA	1.580	229.100
118	44111509-007	PORTA LAPICES MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	130	GEMINIS	CHINA	5.700	741.000
119	44121615-001	PRESILLADORA	UNIDAD	UNIDAD	40	DIAO	CHINA	53.200	2.128.000
120	44121615-001	PRESILLADORA	UNIDAD	UNIDAD	320	GEMINIS	CHINA	7.350	2.352.000
122	44121624-001	REGLA PLASTICA	UNIDAD	UNIDAD	670	INCH	CHINA	690	462.300
123	44121619-001	SACAPUNTA	UNIDAD	UNIDAD	600	GEMINIS	CHINA	450	270.000
127	44121618-001	TIJERA DE OFICINA	UNIDAD	UNIDAD	169	SHIF	CHINA	4.140	699.660
TOTAL									**67.233.285**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Archivadores & Cia.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Hospital de Clínicas (Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - San Lorenzo).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas y Facultad de Ciencias Médicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA PARA LA FCM Y HC" – ID Nº 325.055

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 18 MAYO 2017.-

Sra. NANCY OREGGIONI.
ARCHIVADORES Y CIA de Nancy Oreggioni
Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498 nancyore2012@gmail.com

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A